

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-203-2023-GRAP-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los doce días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Marge sí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, a las once horas con treinta minutos, se constituyen el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-203-2023-GRAP-2, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS (DESPULPADORA DE PALTA, BOMBA DE PISTON, TERMOBATIDORA ENCHAQUETADA, ENTRE OTROS) PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ACEITE DE PALTA DE G Y L FRANCIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, DISTRITO LOS CHANKAS, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC"**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	08/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	02/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602342540	LUSEGUR E.I.R.L.	09/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	28/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	04/01/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	08/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609608472	FABRICACIONES E INNOVACIONES S.R.L.	08/01/2024	Válido

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609608472	FABRICACIONES E INNOVACIONES S.R.L.	10/01/2024	21:52:52	20609608472	10/01/2024	21:57:57	Enviado	Valido
2	20602342540	LUSEGUR E.I.R.L.	10/01/2024	20:13:38	20602342540	10/01/2024	20:14:40	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecido en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Ing. Juan de Dios Juro Acchuamani
 SUPERVISOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PROCOMPITE


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Ing. Joseantonio Serrano Bustinza
 RESIDENTE / GESTOR PROCOMPITE


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y BIENES
 APURIMAC

CPC. Abel Ayimara Serrano
 JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO
 MARGES DE BIENES

Y se determinó las siguientes observaciones:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RI CE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	Ficha Técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o cualquier otro documento	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo 4)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo 5)		Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.		OBLIG.
1	FABRICACIONES E INNOVACIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-- --	-- --	-- --	NO ADMITIDO
2	LUSEGUR E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-- --	-- --	-- --	NO ADMITIDO

El postor FABRICACIONES E INNOVACIONES S.R.L. no presenta Ficha Técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente cumplir con las características técnicas requeridas de los bienes descritos en el ÍTEM 5.1.1.2. Indicando la marca y procedencia, solo realizó una copia de las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria, por tal motivo es NO ADMITIDA.

El postor LUSEGUR E.I.R.L. no presenta Ficha Técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente cumplir con las características técnicas requeridas de los bienes descritos en el ÍTEM 5.1.1.2. Indicando la marca y procedencia, por tal motivo es NO ADMITIDA.

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, este Órgano Encargado de Contrataciones DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-203-2023-GRAP-2.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 65 Declaración de desierto, numeral 65.1 indica lo siguiente:

(...) 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida. Salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Al no haber propuesta válida para el presente procedimiento de selección se **declara desierto**.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las diez horas del día 15 de enero del 2024, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.


 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ing. Juan de Dios Jure Alcahuamani
 SUPERVISOR DE PLANES DE NEGOCIO
 PROCOMPETE


 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Ing. José Antonio Serxano Bustinza
 RESIDENTE / GESTOR PROCOMPETE


 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
 CPC. Abel Aymara Serrano
 JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO
 MARGESI DE BIENES